Para solicitar y obtener una **Beca ERASMUS + /Estudios** durante el curso académico **2018/2019**, los estudiantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos específicos por Titulaciones.

I.-GRADO EN FILOSOFÍA

El alumno debe estar matriculado en Segundo Curso o posteriores, habiendo superado el 80 % del Primer Curso.

En ningún caso se podrá realizar en la universidad de destino el Trabajo de Fin de Grado (TFG).

II.-DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA

El alumno debe estar matriculado en Tercer Curso o posteriores, habiendo superado el 80 % del Primer y Segundo Curso (19 asignaturas o 114 créditos). Se considerará un mérito tener el Primer Curso íntegramente superado¹. En ningún caso se podrá realizar en la universidad de destino el Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Los estudiantes del Doble Grado pueden solicitar la beca Erasmus+ a través de la Facultad de Filosofía o de Derecho. En este último caso deberán cumplir los requisitos solicitados por esa Facultad. En cualquier caso, el reconocimiento de asignaturas de la Titulación deberá contar con el Visto Bueno del Coordinador Erasmus de ambas titulaciones.

Conviene tener en cuenta que muchas Universidades extranjeras tienen las dos titulaciones, y algunas de ellas convenios con ambas Facultades (Filosofía y Derecho), lo que puede facilitar la elección y reconocimiento de asignaturas de las dos Áreas de conocimiento. Además, la flexibilidad y facilidad para cursar asignaturas de diferentes titulaciones depende de la normativa de la Universidad de destino.

El número total de créditos que se cursen en la Universidad de destino habrá de estar dentro del margen permitido por la convocatoria.

No es posible solicitar plaza a la vez en la Facultad de Filosofía y en la Facultad de Derecho.

III.-DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y FILOSOFÍA

El alumno debe estar matriculado en Segundo curso o posteriores, habiendo superado el 80 % del Primer curso.

En ningún caso se podrá realizar en la universidad de destino el Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Los estudiantes del Doble Grado pueden solicitar la beca Erasmus+ a través de la Facultad de Filosofía o de Ciencias Políticas y Sociología. En este último caso deberán cumplir los requisitos solicitados por esa Facultad. En cualquier caso el reconocimiento de asignaturas de la Titulación deberá contar con el Visto Bueno del Coordinador Erasmus de las dos titulaciones.

Conviene tener en cuenta que muchas Universidades extranjeras tienen las dos titulaciones, y algunas de ellas convenios con ambas Facultades (Filosofía y Ciencias políticas y Sociología), lo que puede facilitar la elección y reconocimiento de asignaturas de las dos Áreas de conocimiento. Además, la flexibilidad y facilidad para cursar asignaturas de diferentes titulaciones depende de la normativa de la Universidad de destino.

El número total de créditos que se cursen en la Universidad de destino habrá de estar dentro del margen permitido por la convocatoria.

No es posible solicitar plaza a la vez en la Facultad de Filosofía y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

IV.-MÁSTERES Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA

En relación con el Máster sólo se pueden cursar asignaturas optativas que se imparten en el segundo semestre. En ningún caso se podrá realizar el Trabajo de Fin de Máster (TFM) en una universidad extranjera.

Los alumnos de Doctorado deberán acogerse a la normativa y oferta de las universidades de destino y acordar el plan de trabajo con el Director de Tesis. El plan de trabajo debe ser aprobado por el Director de Tesis Doctoral, el Coordinador del Programa de Doctorado, y finalmente por el Coordinador Erasmus del Centro.

¹ Los estudiantes de Doble Grado de Derecho y Filosofía que hayan superado todas las asignaturas de 1er Curso tendrán preferencia en la elección de destino respecto de aquellos otros alumnos de Doble Grado que no las hayan superado.